



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**DESIGNACIÓN Y CONVOCATORIA TRIBUNAL:**

Conocida la regulación de la asignación, configuración y gestión de la Subvención Plan Provincial Extraordinario de Empleo: "Diputación Emplea", de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, teniendo en cuenta que se va a realizar la contratación de una plaza de dinamizador para la orientación profesional e intermediación laboral.

En virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente procedo a designar y convocar al Tribunal Calificador:

-Presidenta: La Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez", Dña. Ángela Carrasco Gómez.

-Vocal.- La Trabajadora Social de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez": Dña. María Álvarez Feria.

- Vocal-Secretaria: -La Secretaria del Ayuntamiento, Ingrid Gutiérrez del Brío, que actuará como vocal y como secretaria de la comisión de selección.

Suplente: D. Roberto Borrachero Grados: Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez".

El Tribunal celebrará la selección según los criterios que se establecen en las Bases de fecha 01-10-2018, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día nueve de octubre de 2018, a las 09:30 horas.  
Por lo que se le cita como miembro del citado Tribunal, rogándole su asistencia.

Contra las presentes bases, su convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, se podrá interponer los recursos en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Aldea del Cano, a dos de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente:

Fdo.: Miguel Sarfazar Leo.

